



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho de febrero de dos mil veintiuno

Radicado:	05001 40 03 017-2011-01118
Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Economizadores NET SA
Demandado:	Jhon Mauricio Cardona Ortiz
Asunto:	Resuelve solicitud de levantamiento de medida

En atención a la solicitud de levantamiento de medida cautelar allegada por el abogado OSCAR EDUARDO ORTIZ TRIVIÑO, obrando como apoderado de JHON MAURICIO CARDONA ORTIZ, se informa que un vez desarchivado y verificado el proceso, se evidencia que dentro del mismo no se solicitaron ni practicaron medidas cautelares.

NOTIFIQUESE


MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

Yamile Elena Vélez Gaviria

